



**RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y PLANIFICACIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR EL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN**

La Orden de 25 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece las condiciones para el acceso a la función directiva en los centros docentes públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores de Aragón, y en su artículo 4 determina el procedimiento para la selección de director o directora, que se ha de convocar por orden del Departamento competente en materia de educación y mediante concurso de méritos.

La Orden ECU/208/2024, de 29 de febrero, por la que se convoca el procedimiento para la selección de la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón establece en el Anexo I las Bases de este procedimiento.

En los anexos II y III de la Orden de convocatoria, se determina de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 25 de febrero de 2013, el desarrollo del baremo para valorar el proyecto de dirección y los méritos académicos, de formación, profesionales y artísticos.

Para la selección de la candidatura, se constituirá en el centro una comisión de selección integrada por nueve miembros, tal como se establece en la Base Quinta.5.1 de la convocatoria, ha de estar formada por tres representantes del profesorado, tres representantes del Claustro y otros tres de la Administración Educativa. Por tanto, procede designar los miembros que van a integrar la Comisión de Selección para la selección del nombramiento de Director o Directora del Conservatorio Superior de Música de Aragón, que se relacionan a continuación:

Primero. - Miembros de la Comisión.

Como representantes de la Administración Educativa:

- Dña. Ainhoa Sebastián Sánchez, Inspectora de Educación que actuará como PRESIDENTA.
- Dña. Nieves Carcelén Fernández, como Inspectora de Educación Autonómica, que actuará como SECRETARIA.
- Dña. M<sup>a</sup> Pilar Sopena Porta, como asesora para enseñanzas artísticas en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Como representantes del profesorado:

- Dña. M<sup>a</sup> Gloria Martínez García, profesora de Arpa.
- Dña. Nora Liliana Pigantelli, profesora de Piano.
- Dña. Llanos Martínez Lozano, profesora de Coro.



Como representantes del Claustro que no sean profesores:

- Dña. Pilar Auría Ena, Personal de Administración y Servicios.
- D. Sergio Martínez Zangróniz, alumno de Clave.
- Dña. Nunilo Escolano Solaz, alumna de Violonchelo.

Segundo. - En las actuaciones de la Comisión será de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION,  
CENTROS Y FORMACION PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea